



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 06 DIC 1995

VISTO: La factura Nº 00007286, presentada por la firma EL PRETOR de la Ciudad de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de material bibliográfico;

Que por Resolución de Presidencia Nº 112/95, se destaca en Comisión de Servicios a la citada Ciudad, a la Dra. Estela Maris Vandoni, durante los días 2 al 6 del mes de Octubre del corriente año;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 159, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura Nº 00007286, presentada por la firma EL PRETOR de la Ciudad de Córdoba, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 45,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 051, Parcial 5110, Sub - Parcial 301, Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 182 /95

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia